



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC- UNIDAD DE LICORES DEL META CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012; por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción" y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la Oficina Asesora de Control Interno de la Unidad de Licores del Meta, presenta el TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC con corte a 31 de diciembre de 2023; el cual se elabora teniendo en cuenta los resultados obtenidos del seguimiento y verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo realizado a la gestión del riesgo en cada uno de las áreas y procesos y por la Subdirección Administrativa y Financiera, quien tiene las funciones de planeación.

1. COMPONENTE: GESTION RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

SEGUIMIENTO No. 1 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE	RIESGO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	AVANCE	OBSERVACIONES	
ALMACEN-Trazabilidad de Producto Terminado	Hurto y/o perdida de producto terminado, en cada una de las bodegas de almacenamiento	Elaboración de actas para conciliar trimestralmente los movimientos en software de OBELISCO frente a inventario físico. ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN Verificación de las actas de movimientos mensuales y de los movimientos en la	Durante el periodo evaluado se elaboró el acta No. 3 de fecha 4 de octubre de 2023, como soporte de la toma física de inventario del tercer trimestre con corte a 30 de septiembre de 2023 donde se observa que las cantidades reportadas en kardex están acordes a las	100%	De acuerdo con la información reportada, la Oficina de Control Interno no evidenció soporte documental de la acción de monitoreo, relacionada con la verificación de los movimientos en la minuta.	

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal
Teléfonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629
www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

unidaddelicoresdelmeta

		minuta.	unidades existentes en bodegas. Así mismo se anexa el acta No 4 de fecha 10 de enero de 2024 como soporte de la toma física de inventario con corte a 31 de diciembre de 2023, donde se evidencia que se registró una diferencia de producto existente en la bodega frente al registrado en el Kardex, correspondiente a la suma de 2472 unidades de la presentación 375 cc. Se deja registrado en el acta que de la situación presentada se interpuso la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, por hurto; bajo el número 500016000632023 19263 de fecha 30 de noviembre de 2023.		Con la diferencia reportada en el acta No. 4 de fecha 10 de enero de 2024, donde se registra la toma de inventario físico con corte a 31 de diciembre de 2023, se concluye que el riesgo fue materializado, lo que indica que la acción asociada al control no fue efectiva y requiere de una revisión y ajuste; así como la formulación del respectivo plan de mejoramiento con acciones orientadas a subsanar las causas que dieron origen a la materialización del riesgo; el cual debe ser radicado en esta oficina para su respectivo seguimiento.
CONTRATACIÓN- Gestión Administrativa y Financiera	Autorizar el pago y/o certificación de la supervisión sin tener cumplimiento del objeto del contrato y lleno de los requisitos	Verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas. Evaluar la efectividad del manual de supervisión, verificando el cumplimiento del	Se han realizado 54 contratos con sus respectivas supervisiones y de las cuales se les hizo la revisión a las mismas sin haberse presentado alguna novedad	100	La Oficina de Control Interno, reitera la recomendación al proceso de gestión de contratación para que se documente la verificación que se realiza al

¡A lo que vinimos,
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

☎️ Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

unidaddelicoresdelmeta

	legales.	mismo por parte de los supervisores			<p>cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, así como los resultados de la evaluación que se realizan a la efectividad del manual de supervisión y el cumplimiento de este por parte de los supervisores.</p> <p>Así mismo se recomienda nuevamente al proceso, que se revise el mapa de riesgos y se hagan los ajustes necesarios, teniendo en cuenta que las acciones asociadas al control se ejecutan de manera mensual pero su monitoreo está programado para hacerlo de manera semestral. Finalmente se recomienda que el monitoreo se realice de manera mensual para un mayor control.</p>
CONTRATACIÓN- Gestión Administrativa y Financiera	Iniciar procesos de contratación sin el lleno de los	Aplicar lo contenido en el manual de contratación y demás normatividad	De los 54 contratos no se presentaron observación alguna.	100	La Oficina de Control Interno, observa que el proceso durante la vigencia

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

unidaddelicoresdelmeta

	requisitos	vigente. Evaluar la efectividad de la aplicación del contenido en el manual de contratación de la ULM			<p>2023, no realizó ajustes al riesgo identificado y sus acciones de control, por lo que se reitera la recomendación para que revisen los términos del periodo de ejecución y la fecha del monitoreo para que haya coherencia entre estas.</p> <p>Así mismo se recomienda que se deje evidencia documental de la verificación o ejecución de esta actividad por parte de los responsables de la revisión.</p>
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos sin el lleno de los requisitos Legales	Normas que aplican Filtros de revisión y especialización de los supervisores según el tipo de obligación a tramitar. Revisión y verificación de la documentación tramitada en el periodo	A fecha 31 de diciembre 2023 Se verificaron 828 egresos correspondientes a pagos realizados debidamente soportados y revisados. Sin generar ningún detrimento patrimonial. Y que actualmente reposan en la oficina de tesorería.	100	Se recomienda al proceso revisar el presente riesgo con todos sus componentes y para la vigencia 2024, ajustar entre ellos, la periodicidad del monitoreo para que este se realice de manera mensual con el fin de tener un mayor control, el mapa de riesgo registra este monitoreo de forma semestral. Así mismo se

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

unidaddelicoresdelmeta

					recomienda tomar las medidas correspondientes orientadas a definir todos los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar en Tesorería, definir la acción asociada al control del riesgo, la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara la medición del porcentaje de avance en cada seguimiento.
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos Inadecuados desde Cuenta Bancaria	Revisar minuciosamente las condiciones de pago pactadas antes de consignar. Requerir al beneficiario la certificación bancaria. Revisión del soporte de giro ACH por parte del área de tesorería	A fecha 31 de diciembre de 2023, se realizaron 280 pagos Tesorales y 548 pagos presupuestales por concepto de impropio consumo, estampillas, libranzas, impuestos municipales, departamentales y nacionales etc. No generando sanciones, multas ni intereses sancionatorios que puedan ocasionar un daño patrimonial a la empresa, cabe	100	Riesgo controlado; sin embargo, la Oficina de Control Interno, recomienda al proceso de gestión Financiera y área de tesorería, tener en cuenta para la vigencia 2024, revisión de todos los procedimientos y definir e identificar los posibles riesgos de corrupción o actos de

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

unidaddelicoresdelmeta

			de señalar que estos soportes de pago se encuentran en su respectivo comprobante de egreso archivados.		corrupción; sin que ello signifique que exista corrupción en la entidad; se trata de reconocer que se pueden presentar hechos de corrupción con el fin de determinar sus causas y establecer sus controles. Así mismo se recomienda que este control se ejecute de manera mensual.
Gestión Financiera (CONTABILIDAD)	Realizar transferencia de dinero a cuentas Bancarias personales y/o de terceros	Elaboración de las Conciliaciones Bancarias. Comparación entre los movimiento en los Libros de Tesorería Vs Extractos Bancarios	Se programan para la vigencia 48 conciliaciones y en el transcurso de la vigencia se realizaron todas	100	Se reitera la recomendación al proceso para que revise todos los procedimientos y de ser necesario tomar las medidas correspondientes orientadas a definir si es suficiente con la identificación del riesgo actual, o si se identifican otros actos que pueden ser de corrupción, determinar sus causas y definir la acción asociada al control de esos riesgos, medir su efectividad, definir la periodicidad adecuada del monitoreo y la

¡A lo que vinimos,
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

☎️ Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

unidaddelicoresdelmeta

					evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara como calcula el porcentaje de seguimiento.
Gestión Comercial.	Autorización de Patrocinio y/o degustación, sin el estudio del comité en pleno de la ULM.	Aplicar el procedimiento establecido para la entrega de patrocinio y/o degustación. Verificar el cumplimiento de los Requisitos, que deben quedar registrados en las mesas de trabajo	Se realizaron 28 actas de la entrega de producto degustación y patrocinio según el procedimiento del área comercial.	100	La oficina de control interno recomienda al proceso de gestión comercial documentar la verificación que realiza a las actas para identificar el cumplimiento o no del procedimiento.
Gestión Documental	Información adulterada de documentos de archivo central	Seguridad en la custodia de los archivos central y de gestión. Cumplimiento de la cláusula contractual sobre la debida custodia, reserva, confidencialidad y normatividad vigente	Se hicieron 153 solicitudes internas y externas las cuales fueron contestadas en los términos y tiempos.	100	La oficina de Control Interno reitera la recomendación al proceso para que revise la matriz de riesgos y determinar la definición de este riesgo en todos sus componentes, adicionalmente definir si es el único riesgo existente.

¡A lo que vinimos,
vamos!

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

 Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

2. COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El artículo 76 (Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."). establece que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad **y que en la página Web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.** Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

Durante el periodo evaluado se observa que la Unidad de Licores del Meta, cuenta con la Pagina Web www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co y dentro del encabezado (franja superior horizontal), en el menú principal se encuentra la sección "Atención al Ciudadano" y en el desplegable, se encuentra el submenú de las PQRSD; que al desplegarlo, se encuentra el formulario, donde los visitantes y/o grupos de valor, pueden hacer sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y/o denuncias; cuenta con formularios dispuestos para las PQRSD con identificación, de manera anónima y el campo a través del cual se puede hacer seguimiento a la gestión de su PQRSD; para ello una vez registran la PQRSD, se genera un radicado que automáticamente es enviado al correo electrónico que registre el peticionario. (<https://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co/pqrsd>).

3. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con lo verificado por la Oficina Asesora de Control Interno, las acciones definidas para cumplir con este componente, todos los años y hasta la fecha, se desarrollan en coordinación con la administración departamental; para ello, la subdirección administrativa y financiera junto con la Gerencia, coordinan y consolidan la información de la gestión institucional, la cual es enviada a la secretaria de Planeación Departamental y los resultados de la gestión se presenta a la comunidad de manera consolidada. Los informes de la gestión son publicados en la página Web de la ULM.

La Oficina de control interno, reitera la recomendación a la gerencia, que adicional a la rendición de cuentas que se realiza conjuntamente con la Gobernación del Meta; se realicen jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía directamente como entidad, que no es necesario realizarlas al nivel de una gobernación o entidad territorial, es posible que se formulen un conjunto de actividades, incluso de manera virtual, para informar, dialogar con los

¡A lo que vivimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal
Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629
www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

ciudadanos, explicar y dar a conocer los resultados de las gestiones realizadas desde la ULM, para la comercialización del producto "Aguardiente Llanero"; tanto a la ciudadanía en general como a los organismos de control.

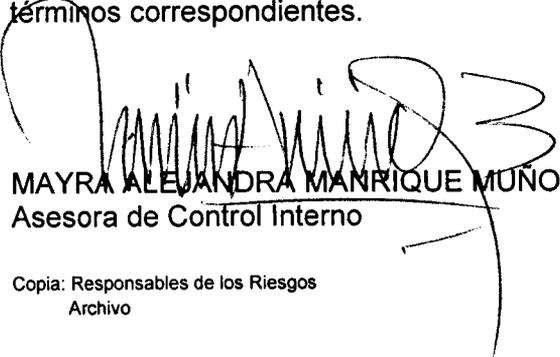
De acuerdo con la Circular Externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021, establece que... en el evento en que una entidad no adelante espacios y encuentros presenciales, y a complementarlos con espacios virtuales, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados, estará en la obligación de realizar audiencias públicas participativas, mínimo dos veces al año.

4. COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que la Unidad de licores del Meta, continúa informando a través de las redes sociales Facebook e Instagram, así como a través de la página web institucional, la cual cuenta con toda la información necesaria a cerca de la empresa y los medios a través de los cuales nuestros usuarios se pueden comunicar. La atención al usuario se hace de manera presencial, a través de la secretaria de gerencia quien tiene dichas funciones. Así mismo la Unidad de Licores del Meta dispone de la línea nacional de atención al usuario 018000189892

5. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

La Unidad de Licores del Meta, cuenta con la página web <http://unidaddelicoresdelmeta.gov.co>, donde nuestros usuarios tienen acceso a toda la información pública, cuenta con el Link de "Transparencia", donde permanentemente se está publicando toda la información que se produce en la ULM y que es de interés público, cuenta así mismo con el Link de PQRSD para que nuestros usuarios puedan enviar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias las cuales son tramitadas y gestionadas en los términos correspondientes.


MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ
Asesora de Control Interno

Copia: Responsables de los Riesgos
Archivo

¡A lo que vinimos,
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal
☎️ Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629
🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co